



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: 60 - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Lunes 10 de febrero

Número 33

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano en el ganado vacuno, del término municipal de Hontomín, y que fue declarada oficialmente con fecha 20 de noviembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1964.

—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada triquinosis, en el ganado porcino del término municipal de Zael, y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1964.
—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 37 del vigente Reglamento de los Colegios, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en la sesión ordinaria que celebró el día 4 del presente mes, vengo en convocar Asamblea Provincial de Colegiados, que deberá tener lugar en esta capital el sábado, día 29 del actual, a las once de la mañana, en el local que previamente será anunciado y con sujeción al orden del día, del que en tiempo oportuno se hará la correspondiente publicación.

Para que la Junta de Gobierno pueda confeccionar adecuadamente dicho Orden del día, se invita y emplaza a todos los Colegiados para que durante el período de tiempo que terminará el día 15 de febrero, remitan al Colegio por escrito, las sugerencias que consideren deben ser objeto de discusión para posterior acuerdo, bien entendido que quienes las presenten, y en el caso de que la Junta estime su

aceptación, deberá defenderlas ante la Asamblea, acomodando su intervención al turno ordinario de discusión.

En la confección del Orden del día, que como se dice, efectuará la Junta de Gobierno, se tendrá en cuenta, además de las sugerencias que por su importancia y entidad así lo merezcan, los demás asuntos de índole general que afectan a los Cuerpos Nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, insistiendo en el deseo de la Junta de Gobierno de oír y conocer los pareceres de todos los compañeros.

Burgos, 6 de febrero de 1964.
El Presidente, Manuel de Benavides y de la Pola.

JUNTA PROVINCIAL de Construcciones Escolares de Burgos

Habiendo solicitado don Teodoro Ortega Martínez, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de una vivienda en la localidad de Ruyales del Agua, la cual se halla totalmente terminada, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes

por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho Contratista, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 3 de febrero de 1964.—El Secretario - administrador, José Ortiz Navacerrada.
645.—D-70'10

Habiendo solicitado don Teodoro Ortega Martínez, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda, en la localidad de Monasterio de la Sierra, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho Contratista, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 3 de febrero de 1964.—El Secretario - administrador, José Ortiz Navacerrada.
650.—D-75'10

Habiendo solicitado don Teodoro Ortega Martínez, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de 3 viviendas y 2 escuelas, en la localidad de Baños de Valdearados, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho

exigible a dicho Contratista, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 3 de febrero de 1964.—El Secretario - administrador, José Ortiz Navacerrada.
649 — D - 73'10

Habiendo solicitado don Arturo Camarero Gil, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de 2 escuelas y 2 viviendas, en la localidad de Villegas, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho Contratista, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 3 de febrero de 1964.—El Secretario - administrador, José Ortiz Navacerrada.
655—D-70'10

Habiendo solicitado don Arturo Camarero Gil, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de una vivienda, en la localidad de Basconillos del Tozo, la cual se halla totalmente terminada, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho Contratista, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no

se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 3 de febrero de 1964.—El Secretario - administrador, José Ortiz Navacerrada.

646—D-70,10

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Villarcayo

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, figura incluido el mozo Santiago Ibeas Samperio, hijo de Lucio y Primitiva, que nació en esta localidad el día 29 de marzo de 1943, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente, para que comparezca el día 9 de febrero, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y el día 16 de febrero, a las doce de su mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldado, apercibiéndole que, de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Villarcayo, 28 de enero de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Pampliega de los mozos Pascual Escudero Giménez, hijo de Ramón y Encarnación, que nació en esta localidad el día 19 de septiembre de 1943; Fernando Jaramillo Moreno, hijo de Daniel y Elena, nació el 29 de julio de 1943; Alberto Leche Fernández, hijo de Elías e Isidora, nació el día 11 de noviembre de 1943; y Felipe Manrique Irigorri, hijo de Constancio y Evarista, nació el 23 de septiembre de 1943.

El Alcalde de Celada del Camino, del mozo Pedro Hernández Giménez, hijo de Antonio y

Dolores, nació el día 30 de mayo de 1943.

El de Santa María Ribarredonda, del mozo Fernando Arribas García, hijo de José y Josefa, nació el día 27 de agosto de 1943.

El de Itero del Castillo, del mozo Antonio Borja Borja, hijo de Segismundo y Dolores, nació el día 6 de agosto de 1943.

Ayuntamiento de Villariezo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 1964, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Villariezo, 1 de febrero de 1964.—El Alcalde, Abilio López.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

La Corporación municipal que presido, en sesión de fecha 31 de enero, ha tomado el acuerdo de aprobación del padrón para el cobro de las Contribuciones Especiales, impuestas para la ejecución de las obras de alcantarillado y distribución de aguas, por lo que se expone al público

en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Padrón, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Puebla de Arganzón, 3 de febrero de 1964.—El Alcalde, José Guinea Armentia.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones

Zona de Castrojeriz

Don Angel Monedero González, Recaudador - Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Castrojeriz,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor don Francisco Barquín Ramos, por el concepto de Derechos Reales, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan por sí o por persona que le represente en esta Recaudación, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 de Estatuto de Recaudación.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Castrojeriz, a treinta de enero de 1964.—El Recaudador, Angel Monedero González.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión celebrada el

día 5 de los corrientes, ha acordado, en aplicación al amparo de lo dispuesto en el art. 75 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en los artículos 10, 13, 17, 19 y 37, 3.º, 4.º y 8.º del Reglamento de Contratación, convocar concurso-subasta para adjudicar la extracción de piedra de las canteras sitas dentro de su término municipal, con destino a sillería, grava y cualquier otra aplicación, por plazo de 50 años, canon tipo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones determinadas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso-subasta, es de seis mil pesetas y la definitiva de doce mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las 13 horas del día 21 de los corrientes y en las horas de 9 a 13 de la mañana, y deberán contenerse en dos sobres, uno de "referencias", en el que se expondrán las garantías técnicas y económicas, así como las condiciones de explotación, y otro de "oferta económica", referente al canon que sobre el fijado como tipo se ofrezca.

La apertura del sobre o sobres presentados se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las 13 horas del día 22 de los corrientes.

Los documentos que se presenten al concurso-subasta, han de estar reintegrados con arreglo a la Ley y con póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

Ibeas de Juarros, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde, Federico de la Fuente.

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Habiendo quedado desierta la subasta de pinos, anunciada en el "Boletín Oficial", de 26 de noviembre de 1963, se anuncia nueva subasta para el día 18 del actual, de 800 pinos, por un valor de tasación de 201.960 pesetas y precio índice de 252.450 pesetas.

Las condiciones de la subasta anunciada en mencionado "Boletín Oficial", se encuentran a disposición de los visitadores, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontoria de Valdearados, 6 de febrero de 1964.

624.-D-61'10

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Declarada desierta la subasta de resinas publicada por este Ayuntamiento, en el "Boletín Oficial de la provincia, núm. 8, de 11 de enero pasado, se anuncia nueva subasta para el décimo día hábil contado a partir del siguiente de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, especificadas en el anuncio anterior.

Villalba de Duero, 5 de febrero de 1964.—El Alcalde, Desiderio Carazo.

605.-D-55'10

Ayuntamiento de Belorado

Con el debido conocimiento y autorización del Distrito Forestal de Burgos, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el "Boletín Oficial de la provincia, y hasta las dos de la tarde de cada día, se admiten proposiciones para optar a la compra, en pública subasta de 1.225 chopos, propiedad de este Ayunta-

miento y situados en la ribera del Soto.

El tipo de licitación es de pesetas 180.000 al alza.

Fianza provisional, 9.000 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento obran los pliegos de las económicas y facultativas.

Apertura de pliegos: El último día hábil a las dos y cinco de la tarde.

Indispensable certificado profesional.

Belorado, 3 de febrero de 1964.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.

604.-D-75,10

Junta vecinal de Quintana Entrepeñas

Debidamente autorizada esta Junta por el Distrito Forestal, el día veinticinco de febrero próximo, a las trece horas, en la casa de concejo de la villa, tendrá lugar la subasta de resinas de 3.347 pinos, segundo quinquenio, monte "Valsapera", tasados en 20.300,87 pesetas.

El mismo día y a las catorce horas, se celebrará subasta de resinas de 5.500 pinos, quinto quinquenio, monte "El Portillo", tasados en 50.928,90 pesetas.

Ambas subastas se regirán por los pliegos de condiciones económicas acordadas por esta Junta, y a las facultativas fijadas por el Distrito Forestal, para esta clase de aprovechamientos.

Los gastos de anuncio, certificaciones y cualquier otro que grave el aprovechamiento, serán por cuenta del rematante.

Quintana Entrepeñas, 26 de enero de 1964.—El Presidente, Pedro del Val.

628.-D-88,10

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Con autorización del Distrito Forestal, y con la reducción de

plazos señalado en el art. 19 del Reglamento de Contratación, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento, a los diez días hábiles siguientes, al de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 300 pinos silvestres, en el monte "Las Viñas" y otros, con un volumen en madera de 147.600 metros cúbicos y 70 metros cúbicos de leñas, de sus copas, bajo el tipo de licitación de 92.400 pesetas, y precio índice del 125 por 100 de dicha tasación.

Regirá para tal subasta el pliego de condiciones del Distrito Forestal, de 8 de noviembre de 1960, y las observaciones señaladas en el Plan de aprovechamientos forestales, para el año actual.

La presentación de pliegos deberá efectuarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para dicha subasta, en la Secretaría municipal.

Arauzo de Miel, 3 de febrero de 1964.—El Alcalde, Gerardo Benito.

629.-D-104,15

Junta vecinal de Villaescusa la Sombria

Con esta fecha se saca nuevamente a subasta y con la rebaja del 20 por 100 de la tasación, el aprovechamiento de 2.750 robles de maderables, con un volumen de 331 metros cúbicos de madera y 66 metros cúbicos de leña en 110.215 pesetas, procedentes del monte de esta pertenencia, núm.56, por haber quedado desierta la anterior.

La subasta tendrá lugar el día 15 del actual y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones de los anuncios anteriores.

Villaescusa la Sombria, 7 de febrero de 1964.—El Presidente de la Junta vecinal, Fidel Manzanedo.

643.-D-61'10